



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### RESOLUCION VRAC N° 917 -2023-UNFV

San Miguel, 01 de diciembre de 2023

**Visto**, el expediente con **NT. 029618-2023**, que contiene los Oficios Virtuales N° 211 y 223-2023-SA-FCFC-UNFV de fechas 28.08.2023 y 11.09.2023, respectivamente, de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante los cuales remite para su ratificación, la Resolución Decanal N° 709-2023-SA-FCFC-UNFV de fecha 21.08.2023, que aprueba el reconocimiento de matrícula y nota obtenida en la asignatura "Contabilidad de Empresas Financieras II" (100023 ND), correspondiente al Semestre Académico 2020-2, a favor de doña **KATHERINE VIRGINIA YSASI CUEVA**, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° del Reglamento de Actas y Notas de esta Casa Superior de Estudios, aprobado por la Resolución R. N° 6724-2008-UNFV, de fecha 05.06.08, señala que "Todo reclamo posterior a la fecha indicada, debe ser sustentado, acreditado y debe ser aprobado con acuerdo del Consejo de Facultad o Directorio, debiendo adjuntar para su proceso en la OCRACC, la Resolución de Facultad o Resolución Directoral, el recibo cancelado por concepto de reproceso de acta y las pre-actas correspondientes. En los casos que excedan este plazo, el cual no excederá de un año posterior a la culminación del año lectivo cuestionado, requerirán la aprobación del Consejo Universitario, previo conocimiento y autorización del Vicerrectorado Académico";

Que, mediante Resolución Decanal N° 709-2023-SA-FCFC-UNFV de fecha 21.08.2023, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, aprueba el reconocimiento de matrícula y nota de la asignatura "Contabilidad de Empresas Financieras II" (100023 ND), correspondiente al Semestre Académico 2020-2, a favor de doña **KATHERINE VIRGINIA YSASI CUEVA**, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida Facultad; asimismo, el reprocesamiento de la pre acta de evaluación y acta respectiva;

Que, la Oficina Central de Registros Académicos mediante Oficio N° 3631-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 18.09.2023 remite el Informe N° 579-2023-MMA-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 18.09.2023, en el que señala que se procedió a verificar la situación académica de la alumna **KATHERINE VIRGINIA YSASI CUEVA**., encontrando que, según la información remitida por la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, no registra matrícula y notas en la asignatura "Contabilidad de Empresas Financieras II" (100023 ND), correspondiente al Semestre Académico 2020-2; por lo tanto, es necesario que la Resolución Decanal N° 709-2023-SA-FCFC-UNFV de fecha 21.08.2023. sea ratificada con el acto resolutorio respectivo, según lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento de Actas y Notas, aprobado con Resolución R. N° 6724-2008-UNFV de fecha 05.06.2008;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 579-2023-MMA-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV y Oficio N° 3631-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 18.09.2023, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 4304-2023-VRAC-UNFV de fecha 20.09.2023 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 917 -2023-UNFV

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Ratificar la Resolución Decanal N° 709-2023-SA-FCFC-UNFV de fecha 21.08.2023; consecuentemente, autorizar, el reconocimiento de matrícula y notas obtenidas en el Semestre Académico 2020-2, a favor de doña **KATHERINE VIRGINIA YSASI CUEVA**, con Código N° 2017033796, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

CÓDIGO	SIT	ASIGNATURA	EP	EF	PP	APLZ	NOTA FINAL	LETRA
100023	ND	CONTABILIDAD DE EMPRESAS FINANCIERAS II	00	16	14	11	11	ONCE

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar el reprocesamiento de la Pre Acta de Evaluación y de la Acta de Evaluación definitiva de la asignatura mencionada en el artículo precedente, de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores.

**ARTICULO TERCERO.** - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



NT. 063262-2023  
GHG